

# **IBM** Contrato para Iniciativa Academica IBM

El propósito de esta Iniciativa Academica IBM es poner a disposición del Miembro Registrado del Cuerpo Docente y del Graduado Registrado Ayudante de Enseñanza (en adelante referidos indistintamente como "Miembro Registrado"), cuyo nombre y domicilio se detalla al pie del presente documento, sin costo alguno y bajo los términos de este Contrato para Iniciativa Academica IBM (el "Contrato"), ciertos Programas, Materiales Educativos, y Mantenimiento de Software.

Al firmar abajo el Miembro Registrado acepta los términos de este Contrato.

Este Contrato y cualquier contrato de licencia IBM o cualquier otro contrato bajo el cual se pongan a disposición del Miembro Registrado los Productos Elegibles, son el acuerdo total entre el Miembro Registrado e [IBM World Trade Corporation Sucursal Paraguay](#) (en adelante referida como "IBM") relacionado con el uso de esos Productos Elegibles, y reemplaza cualquier comunicación verbal o escrita entre el Miembro Registrado e IBM con relación a esta oferta. Si existe un conflicto entre cualquiera de los términos de otras licencias y contratos aplicables y los de este Contrato, prevalecerán los términos de este Contrato hasta el grado en que tengan conflicto los términos.

## 1. Definiciones

**Graduado Registrado Ayudante de Enseñanza:** un estudiante graduado quien enseña bajo la supervisión de un Miembro Registrado del Cuerpo Docente y está registrado para participar en la Iniciativa Academica IBM.

**Institución:** una institución acreditada de educación superior aprobada por IBM para participar en esta oferta. Las condiciones para ser aprobada por IBM aparecen listadas en el siguiente sitio Web: <http://www.ibm.com/university>.

**Miembro Registrado del Cuerpo Docente:** un miembro del cuerpo docente de una Institución que se haya registrado, y disponga de autorización, para participar en esta oferta, emitida por la Institución a la que pertenece.

**Materiales Educativos:** El término "Materiales Educativos" significa material educativo relacionado con tecnología de información que IBM comercializa. Los Materiales Educativos pueden ser tutoriales, guías de instructor, guías de estudiantes, guías de establecimiento de laboratorios, ejercicios de laboratorio, grupos de transparencias, pruebas de muestra, programas de estudios, libros de textos, tablas/diagramas, documentos oficiales, y Redbooks de IBM. Los Materiales Educativos podrán ser entregados en forma de software o material escrito, cursos de capacitación teniendo como base el computador ("*computer-based training [CBT]*") o cursos de capacitación teniendo como base Internet ("*Web-based training [WBT]*"), transmisiones de Internet ("*Webcasts*"), o archivos de Adobe Acrobat ("*PDF*") o formatos revisables.

**Productos Elegibles:** Los Productos Elegibles incluyen Programas, Mantenimiento de Software, Materiales Educativos, y otros recursos que están listados en la Lista de Productos Elegibles de la Iniciativa Academica IBM. La Lista para Programas está disponible en <http://www.ibm.com/university>.

**Estudiantes:** Estudiantes inscriptos en las clases por las cuales el Miembro Registrado del Cuerpo Docente es responsable.

## 2. Licencia

IBM le otorga al Miembro Registrado una licencia no-exclusiva, e intransferible para usar Programas y Materiales Educativos solamente para instrucción y aprendizaje, así como investigación no-comercial en la Institución. Este uso incluye el diseño, desarrollo y prueba de aplicaciones de software o hardware creado por el Miembro Registrado y sus Estudiantes.

El Miembro Registrado puede hacer copias, incluidas las copias de seguridad, para soportar el nivel de uso autorizado, siempre que el Miembro Registrado se asegure de que las notificaciones de derechos de autor, y cualquier otra leyenda de propiedad sean reproducidas en cada copia o copia parcial de los Programas y Materiales Educativos. El Miembro Registrado podrá instalar estas copias solamente en

- 1) Uno o mas de los servidores o computadores portátiles de la Institución ubicados en sus instalaciones (otorgando acceso a dichos servidores y computadores personales, incluido un número ilimitado de conexiones a dichos servidores, para sus Estudiantes) y
- 2) Computadores personales de su propiedad y de sus Estudiantes (sólo una copia por usuario).

El Miembro Registrado podrá usar los Programas y Materiales Educativos y distribuirlos solamente a sus Estudiantes. Los Programas y Materiales Educativos no podrán ser 1) usados, copiados, modificados, o distribuidos excepto según se estipula en este Contrato; 2) ensamblados en forma inversa, compilados hacia atrás, o de otra forma traducidos, excepto como esté específicamente permitido por ley sin la posibilidad de renuncia contractual; 3) sub-licenciados, alquilados, o arrendados; o 4) usados para efectos comerciales o administrativos.

Además, los Programas y Materiales Educativos no podrán ser usados para dictar cursos, acreditados o no acreditados, sin relación con una carrera profesional (no vocacionales o de pasatiempo), ocupacionales, académicos o de desarrollo profesional que no permitan calificaciones reconocidas nacionalmente, o niveles de logros académicos a menos que sea indicado en forma contraria por parte de IBM en su catálogo de Materiales Educativos (Catálogo), el cual se encuentra en: <http://www.ibm.com/university>. Los cursos que requieren que el Miembro Registrado sea certificado por IBM para que los pueda enseñar, están especificados así en el Catálogo. El costo de todos los exámenes de certificación y capacitación serán cubiertos por el Miembro Registrado.

### **Trabajos Derivados**

A opción del Miembro Registrado, este último podrá modificar, traducir, o tomar extractos de los Materiales Educativos que IBM le proporciona ("Trabajos Derivados") sujetos a dos excepciones que se especifican en el Catálogo: (a) aquellos Materiales Educativos de los cuales el Miembro Registrado no podrá crear un Trabajo Derivado y (b) aquellos Materiales Educativos de los cuales el Miembro Registrado está obligado a crear un Trabajo Derivado de todo, o parte, de dichos Materiales Educativos.

Los Trabajos Derivados están sujetos a los mismos términos que los Materiales Educativos. Cuando se haga la solicitud, el Miembro Registrado proporcionará a IBM una copia de cualquiera de dichos Trabajos Derivados. IBM tiene 1) una licencia irrevocable, no -exclusiva, mundial y pagada para usar, reproducir, exhibir, distribuir (en forma interna o externa) copias de, o preparar trabajos derivados con base en, cualquiera de tales Trabajos Derivados y 2) el derecho de autorizar a otros para que hagan cualquiera de los anteriores.

Los términos de este Contrato aplican a cada copia que el Miembro Registrado haga de los Productos Elegibles.

### **3. Cargos e Impuestos**

IBM proporciona al Miembro Registrado los Productos Elegibles bajo este Contrato sin cargo alguno. IBM pone a disposición del Miembro Registrado los Programas, versiones, publicaciones ("*releases*"), y actualizaciones de dichos Programas, y Materiales Educativos como descargas ("*downloads*"). Sin embargo, si el Miembro Registrado requiere Programas, versiones, publicaciones ("*releases*"), o actualizaciones de dichos Programas, o Materiales Educativos que estén disponibles en medios magnéticos o digitales, IBM podrá proporcionárselos por un determinado cargo.

Si cualquier autoridad impone una contribución, impuesto, tasa, o derecho, excluidos aquellos que se basan en la renta de IBM, sobre Productos Elegibles proporcionados por IBM bajo este Contrato, entonces el Miembro Registrado se compromete a pagar aquella cantidad que IBM especifique en su factura o documento equivalente o documentación de exención de oferta.

### **4. Mantenimiento de Software**

IBM proporciona asistencia solamente al Miembro Registrado por cada Programa elegible adquirido bajo este Contrato.

Mientras esté vigente el Mantenimiento de Software:

1. IBM pondrá a disposición del Miembro Registrado la versión, publicación, o actualización más actual disponible comercialmente para todos los Programas que el Miembro Registrado adquiere bajo este Contrato, y siempre que dicha versión este disponible.
2. IBM le proporciona al Miembro Registrado ayuda para sus 1) preguntas de rutina, instalación de corta duración y uso ("cómo..." o "how to..."); y 2) preguntas relacionadas con código.

IBM proporciona asistencia a través de (1) auto servicio basado en Internet el cual permite acceso a una base de conocimiento de documentación de productos, preguntas más comunes, pistas y ayudas, notas técnicas, archivos de "léame", muestras de programación, grupos de noticias, arreglos y refrescos ("*fixes and refreshes*") de productos, y evaluaciones de productos; y (2) soporte de correo electrónico a menos que IBM lo especifique en forma diferente.

El Mantenimiento de Software no incluye asistencia para 1) el diseño y desarrollo de aplicaciones, 2) su uso de Programas en otro ambiente operativo distinto al especificado por ellos, o 3) fallas causadas por productos por los cuales IBM no es responsable bajo este Contrato. Puede que no esté disponible el Mantenimiento de Software para todos los Programas.

### **5. Responsabilidades del Miembro Registrado**

Quien suscribe el presente documento declara que es o un Miembro Registrado del Cuerpo Docente o un Graduado Registrado Ayudante de Enseñanza.

El Miembro Registrado se compromete a:

1. asegurar que cualquier Estudiante a quien el Miembro Registrado proporcione acceso a cualquier Producto Elegible haya leído, entienda, y esté de acuerdo en estar obligado por los términos de este Contrato;
2. mantener registros de todas las copias que se hagan de Productos Elegibles, incluidos los nombres y direcciones de correo electrónico de los usuarios a quienes distribuyó dichas copias;

3. a requerimiento de IBM proporcionar a IBM un informe sobre su utilización de esta oferta, en la forma que IBM designe;
4. notificar a IBM por escrito cuando: a) el Miembro Registrado del Cuerpo Docente o b) el Graduado Registrado Ayudante de Enseñanza ya no sea un miembro del cuerpo docente de la Institución de la que era empleado cuando se registró para esta oferta; y
5. completar el proceso de registración en el sitio web <http://www.ibm.com/university>,

## 6. No Garantía

Con relación a cualquier Garantía Legal que no pueda ser excluida, IBM no otorga ninguna Garantía o condición ya sea expresa ni implícita, incluida sin limitación las Garantías o condiciones implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular y de no infracción, con relación a los Productos Elegibles.

La exclusión también aplica a cualquiera de los subcontratistas, proveedores o desarrolladores de programas de IBM (colectivamente llamados, "Proveedores").

Los fabricantes, proveedores o editores de Programas de marcas diferentes a IBM podrán proporcionar sus propias garantías.

## Información de Contactos de Negocios

El Miembro Registrado acepta que IBM y las entidades dentro de *International Business Machines Corporation* y sus subsidiarias ("Empresa"), almacenen y usen su información para fines de contactos comerciales, incluidos sus nombres, números telefónicos comerciales, y direcciones de correo electrónico y comerciales, en cualquier lugar que ellos realicen negocios. Tal información será procesada y usada en conexión con nuestra relación comercial, y podrá ser proporcionada a contratistas de IBM, Socios de Negocios de IBM que promuevan, comercialicen, y den soporte a ciertos productos y servicios de IBM.

## 7. Limitación de Responsabilidad

(a) La responsabilidad contractual de IBM por cualesquiera daños y perjuicios y/o pérdidas que se puedan presentar como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de IBM o debidos a cualquier otra causa relacionada, se limita a la compensación de solamente aquellos daños y perjuicios y pérdidas que se comprueben y que realmente hayan surgido como consecuencia inmediata del incumplimiento de dichas obligaciones, sin exceder la cantidad que de los cargos que el Miembro Registrado pagó por el Producto Elegible que es materia del reclamo. Si el Miembro Registrado recibe el Producto Elegible que es materia del reclamo sin cargo alguno, entonces IBM no es responsable por ningún daño, perjuicio y/o pérdida distinto a aquellos especificados en el ítem (b) en esta sección.

(b) La limitación de responsabilidad que se establece en la sección (a) anterior no se aplicará en los pago de daños y perjuicios resultantes del daño físico a personas (incluyendo la muerte) o daño a bienes tangibles muebles e inmuebles de los cuales IBM resulte responsable.

(c) Bajo ninguna circunstancia IBM será responsable contractualmente por cualquiera de los siguientes motivos:

(i) Pérdidas de ganancias, aun cuando éstas surjan como consecuencia inmediata del evento que haya generado los daños y perjuicios.

(ii) Pago de daños y perjuicios o pérdidas indirectos, o lucro cesante, aun cuando dichos daños y perjuicios o pérdidas pudieran haber sido previstos o IBM hubiera sido informado de tal posibilidad o de su posible ocurrencia.

(iii) La pérdida de datos o el daño causado a ellos.

(iv) Las pérdidas de negocios, ingresos, reputación o ahorros previstos.

(d) La limitación de responsabilidad de esta sección se aplica no solamente a IBM sino también a los subcontratistas de IBM, los proveedores de IBM y los desarrolladores de programas para IBM, y representa el monto máximo por el cual IBM es solidariamente responsable junto con dichos subcontratistas, proveedores y desarrolladores de programas.

## 8. Cambio en los Términos

IBM podrá cambiar los términos de este Contrato dándole al Miembro Registrado una notificación por correo con un (1) mes de anticipación. Los términos revisados serán colocados en el sitio Web de la Iniciativa Académica IBM en, [www.ibm.com/university](http://www.ibm.com/university).

De otra forma, para que cualquier otro cambio sea válido, el Miembro Registrado e IBM tienen que acordarlo por escrito y firmarlo. Los cambios no serán retroactivos.

Los términos adicionales o distintos en cualquier comunicación escrita de parte del Miembro Registrado son inválidos.

## **9. Duración y Terminación**

La presente oferta no tiene una fecha final de duración.

Si IBM determina que el Miembro Registrado o la Institución ya no califican para esta oferta, así lo notificará por escrito al Miembro Registrado o a la Institución, según sea aplicable, y le otorgará un plazo de tres (3) meses en los cuales pueda volver a calificar. Si al final del período de tres (3) meses, el Miembro Registrado o la Institución aún no califican, IBM dará por terminado el Mantenimiento de Software pero el Miembro Registrado y sus Estudiantes podrán continuar usando los Programas y Materiales Educativos.

Si el Miembro Registrado incumple los términos de este Contrato, IBM podrá dar por terminado el Mantenimiento de Software y todas sus licencias para usar Programas y Materiales Educativos, que el Miembro Registrado haya adquirido bajo este Contrato.

El Miembro Registrado podrá dar por terminado este Contrato mediante notificación escrita dada a IBM a continuación de la expiración o terminación de sus obligaciones pero el Miembro y sus Estudiantes podrán continuar usando los Programas y Materiales Educativos.

IBM podrá dar por terminado este Contrato dándole al Miembro Registrado una notificación escrita con tres (3) meses de anticipación. Sin embargo, el Miembro Registrado y sus Estudiantes podrán continuar usando los Programas y Materiales Educativos.

Cualquier término de este Contrato que por su naturaleza se extienda más allá de la fecha de terminación del Contrato permanecerá vigente hasta que sea cumplido, y aplicará a nuestros y sus respectivos sucesores y cesionarios.

## **10. General**

El Miembro Registrado no podrá ceder este Contrato, en todo o en parte, sin el previo consentimiento escrito de IBM. Cualquier intento de hacerlo así hará inválido el Contrato.

El Miembro Registrado se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones de exportación aplicables.

Ni el Miembro Registrado ni IBM otorga a la otra parte el derecho de usar sus marcas comerciales, nombres comerciales, u otras designaciones en alguna promoción o publicación sin un previo consentimiento escrito.

Toda la información intercambiada entre el Miembro Registrado e IBM es no-confidencial. Si cualquiera de las partes requiere el intercambio de información confidencial, esta se hará bajo un contrato de confidencialidad firmado.

El Miembro Registrado e IBM son libres de celebrar contratos similares con otras personas.

El Miembro Registrado e IBM otorga a la otra parte solamente las licencias y derechos especificados. Ninguna otra licencia o derecho (incluidas las licencias o derechos bajo patentes) son otorgadas mediante el presente Contrato.

El Miembro Registrado se compromete a que este Contrato no creará ningún derecho o derecho de acción para ningún tercero, ni IBM será responsable por ningún reclamo de terceros contra el Miembro Registrado excepto como está permitido por la sección de Limitación de Responsabilidad arriba para lesiones personales (incluida la muerte) o daños a propiedad inmobiliaria, o propiedad personal tangible por los cuales IBM es responsable legalmente.

Ni el Miembro Registrado ni IBM entablará acción legal bajo este Contrato más de dos (2) años después de que surgiera el derecho de acción a menos que sea estipulado en forma distinta por las leyes locales sin la posibilidad de renuncia o limitación contractual.

Ni el Miembro Registrado ni IBM serán responsables por el incumplimiento de cualquier obligación debido a causas Fuerza mayor.

En el caso que cualquier estipulación de este Contrato sea considerada inválida o inaplicable, las estipulaciones restantes de este Contrato permanecerán en total fuerza y efecto.

## **11. Alcance Geográfico**

Los derechos, deberes, y obligaciones del Miembro Registrado e IBM serán válidos solamente en la República de Paraguay.

## **12. Ley Aplicable y Jurisdicción**

Tanto el Miembro Registrado como IBM dan su consentimiento a la aplicación de las leyes de la República de Paraguay para regir e interpretar el presente Contrato y todos los derechos, deberes y obligaciones que deriven de este Contrato, sin perjuicio de los principios de conflicto de leyes, y aceptan que cualquier litigio se resolverá exclusivamente ante los Cortes de la Ciudad de Asuncion, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

